

RESOLUCIÓN

Exp.: P/SER-021220/2026

Unidad Administrativa
SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Y CONTABILIDAD

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

PRIMERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que ha de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios titulado: **PÓLIZAS DE SEGUROS DE DAÑOS MATERIALES DEL IMIDRA 2026-2028**", con un presupuesto de licitación de contrata de 55.336,60 euros, y cuya adjudicación se efectuará por procedimiento abierto simplificado abreviado con único criterio.

SEGUNDO. Aprobar el gasto por importe de 55.336,60 euros distribuido en las siguientes anualidades y con el siguiente desglose a efectos de su imputación contable y presupuestaria:

ANUALIDAD	MESES	BASE IMP.	IVA EXENTO	TOTAL
2026	2	5.533,66	0,00	5.533,66
2027	12	33.201,96	0,00	33.201,96
2028	6	16.600,98	0,00	16.600,98
TOTAL	20	55.336,60	0,00	55.336,60

TERCERO. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

LA DIRECTORA GERENTE DEL IMIDRA,

Firmado digitalmente por: MÓNICA MARTÍNEZ CASTAÑEDA - ***8723**
Fecha: 2026.08.19 12:55

Fdo.: Mónica Martínez Castañeda